

2025-12-11

Ley del Agua busca rectoría del Estado

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://comunicadores.mx/2025/12/11/ley-del-agua-busca-rectoria-del-estado/>

El reto es que el agua sea de calidad y suficiente para todos los mexicanos: Abigail Martínez

Abigail Martínez Mendoza, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), consideró que la nueva Ley de Agua del país, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, busca que en la práctica el Estado tenga la rectoría del vital líquido, no solo en el papel, sino en la práctica, porque eso actualmente no sucede.

En entrevista con Luis Pantoja Ríos, periodista y titular del programa "De Análisis" que se transmite de lunes a viernes de 13:00 a 14:00 horas por la plataforma de comunicadores.mx, Martínez Mendoza dijo que en los papeles, leyes, el agua es operada y administrada por el Estado mexicano, pero en la práctica eso no sucede porque privados, oficial y extraoficialmente, son los que operan y administran un porcentaje del agua que hay en el país.

"Si le rascamos un poquito a la historia", nos damos cuenta de cómo el Estado fue perdiendo la rectoría del agua que hoy intenta recuperar la presidenta, a través de la ley que presentó.

En este sentido, Abigail Martínez dijo que el agua no ha sido entendida como un bien que había que proveer a las personas.

"Entonces, desde esa lógica, el agua siempre ha sido tratada en términos de papel, como algo de Estado, pero en la práctica es algo que siempre ha estado negociándose", enfatizó.

¿La pregunta tiene que ser: ¿qué tanto se puede recuperar el control del agua? y ¿qué tanto de esto va a seguir en negociación?

"Lo que estamos viendo ahora con esta ley general del agua tiene una lógica distinta. Una lógica de gobernanza vertical, una gobernanza vertical, ¿qué significa esto?: sencillamente una coordinación e interacción entre distintos niveles de gobierno nacional, estatal y local en materia de todo lo relacionado con el agua", dijo la especialista.

La catedrática de la UAM refirió que en estos momentos no se sabe si la nueva ley va a modificar el estatus que en estos momentos tiene, pero lo que sí sabemos es que todo va a suceder en una lógica vertical.

Lo que sí puedo decirte es que esta ley general de agua evidentemente va a buscar garantizar derecho humano al líquido, eso es importante, pero la pregunta será si el agua será suficiente, soluble, aceptable y asequible.

"Esos cuatro factores son los que tenemos que entender, que es saber, que asegurar para el consumo humano", expresó.

Y añadió "que el agua sea de calidad y suficiente, eso no nos dice La Ley", subrayó la investigadora universitaria.

¿ Van a entrar a poner orden en Valle de Bravo ? cuestionó Luis Pantoja Ríos.

Planteamiento que Abigail Martínez Mendoza, profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, respondió precisando que se plantea un reordenamiento de los pozos, así como un registro público de los derechos de agua y sanciones a quien cometa delitos hídricos.

"Desde esta de ahí tendríamos que estar atendiendo el caso de Valle de Bravo, como muchos otros casos en la entidad" donde hay evidencia que algunas personas sustraen agua sin contar con autorización, ni con la certeza del volumen de agua que sustraen de los pozos.

Lo anterior, menciono, porque desafortunadamente no hay suficientes inspectores para verificar las cantidades de agua que extraen los titulares de los pozos y si esa cantidad es la autorizada o la permitida, dijo.

Recordó que la nueva ley contempla multas a aquellos que realicen procesos de explotación de agua de forma ilegal pozos y acuíferos.

Por último, de acuerdo Abigail Martínez Mendoza, la operatividad de la nueva ley del agua estará complicándose, ya que estarán vigentes los dos marcos normativos la Ley de Aguas Nacionales (LAN) y la nueva Ley General de Agua (LAG); legislación que a los operadores del mercado negro de aguas negras, sin lugar a dudas, afectará.